

ACTA DE LA MESA DE APERTURA DEL SOBRE 3 DE LAS LICITADORAS EN EL PROCECIMIENTO TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CON REDES Y ALUMBRADO DE LA CALLE IÑIGO ARISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN

En Castejón, siendo las 13:00 horas del día 24 de Junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación de las obras de renovación de redes de la Calle Raimundo Lanas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castejón, con el objeto de llevar a cabo las actuaciones incluidas en el orden del día de la convocatoria:

- 1.- Apertura del Sobre nº 3 Oferta económica.
- 2.- Requerimiento de documentación a la empresa autora de la oferta más ventajosa.
- 3.-Propuesta de adjudicación.

La Mesa designada queda constituida por las siguientes personas: Presidenta: Noelia Guerra Lafuente

1º Vocal: Ana Ramos de Miguel. Interventora del Ayuntamiento de Castejón

2º Vocal-Secretario: Cecilio Fernandez Azcona.

3º Vocal. Francisco Javier Vaquero Nieves

1.- APERTURA DE SOBRE Nº 3 OFERTA ECONÓMICA

Se procede a la apertura del sobre 3 (criterios de adjudicación calculados mediante formula presentado por las empresas candidatas a la adjudicación del Contrato, apertura que se realiza con la plataforma Plena Con el siguiente resultado (se recoge el resultado total del sobre 3 en la 1º tabla, siendo las restantes referidas a cada uno de los criterios incluidos en el sobre 3 :

empresa	SOCIALES(10)	PLAZO EJEC (5)	GARANTÍAS COMPLEMENT	
			ARIAS (5)	ECONÓMICA (45)
CyO VICTORINO VICENTE	8,97	5	5	45
IDOI	3,47	5	5	43,8
LACUNZA	7,29	5	5	43,99

<u>GARANTIA</u>	MESES EXTR/PUNTOS	
CyO VICTORINO VIC	2	5
IDOI	2	5
LACUNZA	2	5
MEJOR OFERTA	2	

SOCIALES	SUBCONT	INDEFINIDO		VIOLENCIA/RG	
CyO VICTORI	31%	4	43	2,9655172414	1
IDOI	5%	0,65	12	0,8275862069	1
LACUNZA	10%	1,29	58	4	1

<u>OFERTA ECONÓMICA</u>	OFERTA	PUNTOS	BAJA %
CyO VICTORINO VICENTE	624772,55	45	-0,0960269609
IDOI	641931,47	43,8	-0,0712000042
LACUNZA	639147,29	43,99	-0,075228388

<u>PLAZO EJECUCIÓN</u>	OFERTA	PUNTOS
CyO VICTORINO VICENTE	31	5
IDOI	30	5
LACUNZA	32	5

MES=30 DÍAS=4,8 PUNTOS

Nota: los puntos otorgados en los criterios sociales se han valorado de acuerdo al enunciado del pliego de condiciones que sirvió de base para la licitación, valorando en función del número de contratos indefinidos ofertadas

Unida la valoración del sobre 3 a la efectuada en la anterior reunión relativa a los criterios técnicos contenidos en el sobre 2, el resultado final de la licitación ordenado de mayor a menor puntuación obtenida por las empresas que han presentado ofertas es el siguiente

EMPRESA	TÉCNICA	SOCIALES(10)	PLAZO EJE (5)	GARANTÍAS COMPLEMENT ARIAS (5)	ECONÓMICA (45)	TOTAL
CyO VICTORINO VICENTE	30,6	8,97	5	5	45	94,57
LACUNZA	32,8	7,29	5	5	43,99	94,08
IDOI	31,7	3,48	5	5	43,8	88,98

2.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA EMPRESA AUTORA DE LA OFERTA MÁS VENTAJOSA

A la vista del resultado obtenido por las empresas que han presentado oferta en el procedimiento, se acuerda por unanimidad que la oferta más ventajosa resulta ser la presentada por Construcciones y Obras Victorino Vicente S,L,.

En consecuencia, se acuerda, de conformidad con la Cláusula 12 del Pliego de condiciones administrativas que ha regido el procedimiento, requerir a Construcciones y Obras Victorino Vicente para que en el plazo de 7 días presente la documentación relacionada en la cláusula 11, con carácter previo a elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación.

Asimismo se acuerda que comprobada la documentación que ahora se requiere por secretaría, si la misma es correcta, se eleve la siguiente propuesta de Adjudicación, incorporando diligencia que acredite el cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de lo establecido en la mencionada cláusula 11.

Propuesta de adjudicación de la Mesa de contratación:

Considerando que se han observado las prescripciones contempladas en la normativa de

contratación del sector público y, de otra parte, que la mejor oferta es la presentada por construcciones y obras Victorino Vicente S,L,. quien ha presentado asimismo la documentación requerida de acuerdo con lo establecido en los artículos 51 y 59 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -LFCP 2018-.

En consecuencia, Se propone al órgano de contratación;

PRIMERO.- Adjudicar a Construcciones y Obras Victorino Vicente el contrato de Obras de Pavimentación con Redes y Alumbrado de la calle Raimundo Lanas, tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación anticipada, por importe de 624772,55 euros, IVA Excluido, y una duración de ejecución de 7 meses. La adjudicación se motiva en el hecho de que la oferta seleccionada es la mejor oferta conforme a los criterios de adjudicación.

SEGUNDO.- Requerir a construcciones y obras Victorino Vicente S,L,. para que proceda a la formalización de dicho contrato en el plazo de 10 días naturales siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente adjudicación a las licitadoras e interesadas. De conformidad con la clausula 17 del Pliego de condiciones económico-administrativas,

Con carácter previo a la formalización del contrato, la adjudicataria deberá depositar a favor del Ayuntamiento la garantía del 4% del precio de adjudicación (IVA excluido)

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a las interesadas en el expediente administrativo, haciéndoles saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -LFCP 2018-, la presente adjudicación se entiende suspendida durante el plazo de 15 días naturales desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

CUARTO.- Publicar la formalización de la presente contratación en el Portal de Contratación de Navarra , de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -LFCP 2018-.”

Finalizado el acto, siendo las 13:30 horas, se levanta la presente acta, que es firmada por las personas integrantes de la Mesa y por mí la Secretaria que doy fe.

LA PRESIDENCIA

EL SECRETARIO